



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TESÁI HA TEKO  
PORÁVE  
MOTENONDEHA



*Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"*

## CONTRATO N° 29 /2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2024 " ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 442.888.-

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 03, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. RAUL DORIA CORTES, Responsable Interino de la Dirección General, con Cédula de Identidad N° 744.291**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, RUC N° 80013889-9, domiciliada en Saltos del Guaira 1055, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **José Manuel Flecha Cosp, con Cédula de Identidad N° 698.987**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 442.888, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 442.888, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás disposiciones del contrato.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICADOR DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 442.888.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2024

 DATA SYSTEMS  
SAECA



  
Raul Doria  
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N° 3028  
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

CONTRATO N° 29 /2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2024 " ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 442.888.-

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 442.888, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 del Instituto Nacional del Cáncer. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo, Resolución D.G. INCAN N° 71 de fecha 12 de Julio del 2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Proveedor Adjudicado
11	Tóner Impresora	Negro PD-219 para Pantum P2500 Series en caja sellada con su precinta original.	UNIDAD	UNIDAD	50	PANTUM	CHINA / PAISES LICENCIATARIOS	629.948	31.497.400	DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9
12	Tóner Impresora / Fotocopiadora	Negro T06 BLACK para Canon 1643IFF II en caja sellada con su precinta original.	UNIDAD	UNIDAD	50	CANON	JAPON / PAISES LICENCIATARIOS	2.211.273	110.563.650	DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9
13	Tóner Impresora / Fotocopiadora	Negro TL-5120X para Pantum BM5100 ADW en caja sellada con su precinta original.	UNIDAD	UNIDAD	50	PANTUM	CHINA / PAISES LICENCIATARIOS	1.328.719	66.435.950	DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9
MONTO TOTAL									208.497.000	

El Monto Total Adjudicado a la empresa DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, RUC N° 80013889-9 es de Gs. 208.497.000.- (guaraníes doscientos ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.



Dr. *[Signature]* Doria  
DIRECTOR GENERAL INGENIERO - R.P. N° 3025  
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUAI



MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TESÁI HA TEKO  
PORÁVE  
MOTENONDEHA



*Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"*

## CONTRATO N° 29 /2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2024 " ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 442.888.-

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Arístides Dionisio Montiel García, Representante del Servicio de Depósito, Instituto Nacional del Cáncer.

### 9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 14. IDIOMA DEL CONTRATO.



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. PARAGUAY

PARAGUÁI TĚSÁI HA TĚKO PORÁVE MOTENONDĚIÁ



INCAN Instituto Nacional del Cáncer

*Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"*

**CONTRATO N° 29 /2024**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/2024 " ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN – PLURIANUAL – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 442.888.-**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**15. SUSCRIPCIÓN.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 19 días del mes de julio de 2024 .-

JOSE MANUEL FLECHA COSP  
REPRESENTANTE LEGAL  
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO  
PROVEEDOR



DR. RAUL DORIA CORTES  
RESPONSABLE INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER  
CONTRATANTE